

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A YAÑES PRADENAS ALEJANDRA YUBANNA

DECRETO (E) Nº 1370

CHILLAN VIEJO, 09.09.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 741 del 17.06.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 02.06.2010 hasta 30.06.2010.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 799 del 02.07.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.07.2011 hasta 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 35 del 10.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

4.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 09.09.2011, por Sr(a). **YAÑES PRADENAS ALEJANDRA YUBANNA**, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 05 días hábiles periodo (02.06.2010 al 02.06.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 05 días hábiles, por Sr(a).YAÑES PRADENAS ALEJANDRA YUBANNA, Cédula de Identidad Nº 11.792.188-3, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 15.09.2011 al 22.09.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 10 días hábiles (02.06.2010 al 02.06.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / MGGB / RMR / eof

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal, DAEM.